

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESCUELAS SNCAE

 PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 3
 SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CALIFICACIÓN

Objetado técnicamente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Contar con una comunidad educativa que posee las herramientas metodológicas y pedagógicas para implementar una educación ambiental mediante la certificación y capacitación de los establecimientos educacionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

Desde el año 2011, fecha en que comienza el proceso de la certificación y se crean los niveles de certificación, el SNCAE ha tenido un aumento constante de establecimientos totales certificados, su trabajo. Por otra parte, muchos directivos y docentes nos expresan permanentemente resultados positivos en el proceso educativo, ya sea que mejora la convivencia escolar, que mejoran el clima dentro del establecimiento, que las actividades permiten la integración con las familias o con otros actores locales, sin embargo, no contamos con ninguna evaluación objetiva que nos permita refrendar estos comentarios y opiniones positivos. Si bien se han desarrollado diversas tesis de pre y postgrados en relación con el funcionamiento del SNCAE o teniendo a establecimientos educacionales certificados como muestra, estos resultados son parciales, muy acotados de modo que nos permita evaluar el real impacto que el SNCAE como resultados del programa y tampoco evaluar el impacto que tiene sobre el sistema educacional formal chileno apuntando al cambio en la conducta ambiental desde la formación educacional.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES

Componente	Gasto estimado 2021 (Miles de \$ (2020))	Producción estimada 2021 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2021 (Miles de \$ (2020))
Establecimientos Educacionales Certificados	10.000	2.200 (Cantidad de establecimientos con certificación vigente)	4,55
Capacitación en metodología de educación ambiental.	23.017	32 (talleres y/o capacitaciones)	719,28
Gasto Administrativo	17.568		
Total	10.092.585		
Porcentaje gasto administrativo	0,17%		
Porcentaje gasto respecto a presupuesto inicial 2020	16.950,36%		

POBLACIÓN Y GASTO POR BENEFICIARIO

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	2.065 Establecimientos educacionales	2.200	2.350	2.500

Concepto	2021 (Meta)	Población a la que se orienta
Población potencial	22.126 Establecimientos educacionales	Todos los establecimientos educacionales del país, desde salas cuna y jardines infantiles, hasta liceos de educación media, de cualquier dependencia, pueden acceder al SNCAE. En Chile, MINEDUC tiene 15.998 establecimientos educacionales, JUNJI tiene 4.911 y Fundación Integra tiene 1247, lo que da un total de 22.126 establecimientos lo largo del país.
Gasto por Establecimientos educacionales (Miles de \$ (2020))	4.887,45	

Concepto	2021	Comentarios
Cobertura (Objetivo/Potencial)*	9,94%	El programa estima para el año 2021 una baja cobertura.

* Cobertura menor al 10% = Baja; Cobertura entre el 10 y 100% = Suficiente; Cobertura sobre el 100% = Sobre cobertura.

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Establecimientos Educacionales Certificados	$(\text{Cantidad de establecimientos educacionales certificados en el año } t / \text{Cantidad de establecimientos educacionales en el país en el año } t) * 100$	Eficacia	10,00%
Evaluación de capacitación en metodologías de educación ambiental	$(\text{Cantidad de establecimientos educacionales que aprueban evaluación de capacitación en el año } t / \text{cantidad de establecimientos educacionales que participan en la capacitación año } t) * 100$	Eficacia	0,67

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2021 (Estimado)
Establecimientos que finalizan el proceso luego del autodiagnóstico	$(\text{Cantidad de establecimientos certificados año } t / \text{Cantidad de establecimientos que aprueban el autodiagnóstico}) * 100$	Eficacia	50,00%
Capacitación en metodología de educación ambiental.	$(\text{Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el año } t / \text{Cantidad de capacitaciones programadas en el año } t) * 100$	Eficacia	1,00

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa no cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) ni coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención). Se recomienda que la institución proponente profundice en la especificación de ciertos elementos que se indican en adelante.

Atingencia: Se evidencia una limitada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada. No posible identificar con claridad la problemática identificada ni la magnitud.

Coherencia: Se observa una limitada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. El propósito del programa no permite conocer cuál es el resultado que se espera alcanzar. La estrategia de intervención propuesta no permite determinar cómo se articulan los componentes para alcanzar el propósito planteado.

Consistencia: Se observa una limitada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados. Los indicadores del programa no miden efectivamente el resultado esperado ni los productos provistos por el programa.

EVALUACIÓN POR ÁMBITO

Antecedentes del Programa: Los antecedentes del programa se presentan adecuadamente.

Diagnóstico de la Necesidad del Programa: El enunciado del problema es presentado como la falta de la solución y no como una situación negativa que vive la población.

El análisis presentado no permite dimensionar adecuadamente el problema ni saber cómo ha evolucionado, ya que no se entregan datos ni fuentes al respecto. En específico, no se mencionan datos directamente relacionados con herramientas pedagógicas para la educación ambiental de la población a atender por el programa, que son los establecimientos educacionales, es decir, no se describe la situación negativa de éstos últimos. Asimismo, no se mencionan resultados del programa desde el inicio de la implementación hasta la fecha.

No se evidencian directamente las dos causas que se abordan por el programa y que se espera se resuelvan a través de los dos componentes del programa (asistencia y capacitación). Se deben identificar dos principales que dan origen al problema y que son abordadas por el programa.

En relación a los efectos negativos, los que se mencionan se deben acotar a la población que se espera atender (establecimientos educacionales). Si bien se señalan montos asociados a los costos de no intervenir, ninguno está vinculado a los efectos negativos identificados en la pregunta anterior. Además, no es evidente cómo la acción directa de este programa evita efectivamente esos costos señalados, si es de forma indirecta se debe explicar.

En la justificación de la reformulación, no se menciona la regularización de la oferta, que se mencionaba pertinentemente en la versión anterior. Por otra parte, ningún aspecto del problema que señalan que ha sido resuelto por el programa se respalda con indicadores o datos efectivos, señalando la fuente de información con fecha.

Respecto de los cambios y mejoras, no se responde adecuadamente la pregunta. Se debe señalar que la razón es la regularización de la oferta, tal como se mencionaba en la versión anterior.

Objetivo del Programa y Población: El fin debe tener un nivel jerárquico mayor al del propósito, y en este caso, es muy similar al propósito en términos de la población y el alcance del programa.

Si bien el propósito señala un único resultado, éste se debe plantear desde el cambio en la misma población afectada. No es necesario mencionar "para qué" en esta sección.

En relación a la descripción de población potencial, además de mencionar a la población, "establecimientos educacionales", se deben señalar las características que la identifican como población afectada por el problema (relacionado con certificado vigente). Se sugiere sacar los datos numéricos de los establecimientos ya que pueden variar a través de los años.

En la descripción de la población objetivo no se presentan criterios que señalen cómo se prioriza a partir de la población potencial, ni menciona suficientemente como es el proceso para ingresar al programa ni cómo se ordena el ingreso de cada establecimiento al programa.

Estrategia del Programa: Ninguno de los componentes presentados señalan adecuadamente cuál es el objetivo principal, qué servicio o bien se entrega, ni cómo se realiza dicha entrega. Además, el primero no indica a quiénes va dirigido. Por otra parte, la unidades de medida no dan cuenta de algún bien o servicio recibido por la población que produzca el componente.

La estrategia descrita no indica cómo los establecimientos llegan a conocer el programa ni cómo pueden postular. Tampoco menciona de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito planteado. Respecto al flujo del final de la intervención, no queda claro si el nivel de excelencia es una continuación voluntaria o se postula nuevamente, ni cada cuanto se debe revalidar el certificado ni las condiciones para hacerlo. No señala qué institución entrega el certificado y si es parte de las actividades propias del programa o depende de otra institución.

El tiempo indicado de un año no es consistente con lo que señala la estrategia, "2 años para los niveles básico y medio?". Respecto de los criterios de egreso, se tienen las mismas dudas planteadas para la estrategia, ya que describen lo mismo respecto al egreso.

Se identifican adecuadamente las complementariedades del programa, sin embargo, en ninguna de estas se describe qué acciones se realizarán y en qué etapa de la intervención.

El programa señala no abordar ninguna de las condiciones de los enfoques de derechos humanos, sin embargo, a la vez, dicen que son indirectamente abordados, por lo tanto, la respuesta es inconsistente. Por otra parte, no se justifica adecuadamente por que el programa no incorpora mecanismos de participación ciudadana ni de transparencia.

Indicadores: Para ambos indicadores de propósito, se considera que el nombre no señala lo que se quiere medir con la fórmula, no presenta unidad de medición. En específico para el primer indicador, no es claro si el numerador está contado los acumulados (totales) al año t o sólo considera los establecimientos que se certificaron el año t. Ninguna de las metodologías menciona las variables que se consideran para hacer la medición del indicador, además, no se explica para el segundo indicador en qué momento ocurre la evaluación ni si es condición suficiente para obtener la certificación. Cabe señalar que si existe una evaluación, debe estar mencionada en la estrategia. Por último, una vez modificado el propósito, se deben vincular las variables de la fórmula con éste.

Respecto de los indicadores de componente, en específico para el primero, no es claro si el numerador está contado los acumulados (totales) al año t o sólo considera los certificados del año t, se debe aclarar en la fórmula, ya que debe ser autoexplicativa. El segundo indicador de componente sólo mide programación y debe medir el objetivo. Ambas metodologías no mencionan las variables que se consideran para construir el indicador ni cómo se miden.

En relación a la información centralizada, la explicación relativa a los establecimientos es general, no permite conocer los instrumentos e información recolectada. Asimismo, tampoco se indican qué datos se usan para la evidencia de resultados proyectados ni se justifican los números que se presentan. Además, la fuente debe ser más específica, indicando qué años de la historia del programa se consideraron.

Gastos: Tanto para los gastos de componente como los administrativos, se considera que no son descritos en detalle de manera que permita saber en qué se utilizan los recursos, por ejemplo, no se señala en qué consiste el apoyo técnico. Asimismo, no se señala si los gastos son existentes o son nuevos.